

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**ARROYOMOLINOS**

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de la concejal-delegada de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, número 2438/2025, de 16 de julio, se resuelve aprobar las bases específicas y convocatoria para cubrir una plaza de Jefe de Servicio de Urbanismo, de promoción interna, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior, Clase Jefe de Servicio de Urbanismo, Grupo A1, Nivel 28, mediante concurso-oposición, perteneciente a la Oferta de Empleo Público del año 2023.

Las bases se encuentran expuestas íntegramente en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Arroyomolinos, así como en la página web municipal (www.ayto-arroyomolinos.org/personal).

Contra el decreto de aprobación de las bases y la convocatoria, que constituye un acto de trámite susceptible de impugnación autónoma en lo concerniente a la aprobación de las bases específicas de la convocatoria, cabe interponer potestativamente, respecto de ellas, recurso de reposición ante el señor Alcalde, órgano delegante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de su reseña en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Alternativamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden jurisdiccional que resulten territorialmente competentes conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contado de igual forma, sin que puedan simultanearse ambos recursos y sin perjuicio de la posibilidad de interposición de cualesquiera otros que se considere procedentes.

Arroyomolinos, a 22 de julio de 2025.—La concejal-delegada de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, María de las Nieves Pavón Hernández.

(03/12.205/25)

